



NOTA DE PRENSA N° 04-2018

LA CRISIS Y LAS MEDIDAS ECONÓMICAS, SU IMPACTO EN LA INGENIERÍA E INDUSTRIA MINERO METALÚRGICA NACIONAL

Caracas, 03 de septiembre de 2018

La Junta Directiva de la Sociedad Venezolana de Ingenieros de Minas y Metalúrgicos-SVIMM, **propuso** en junio del presente año, junto a otras sociedades profesionales del CIV, hacer del conocimiento público un comunicado o manifiesto frente a la crisis política, social, económica y moral por la cual atraviesa el país y su impacto en las áreas de la ingeniería, procediendo de acuerdo al artículo 22 de nuestra ley de Ejercicio Profesional⁽¹⁾, el cual impone la obligación de servir como **guardián del interés público y actuar de asesor del estado en asuntos de su competencia**.

Celebramos y ratificamos nuestro apoyo a ese Manifiesto promulgado en la Reunión de Presidentes de Centros y Seccionales del **CIV a finales del mes de agosto de 2018** en la ciudad de Barcelona, Estado Anzoátegui. No obstante, la magnitud de la crisis es tal que los Considerandos que fueron estimados en su oportunidad han continuado agravándose sin respuestas adecuadas del gobierno. En este orden ideas, producto de nuestra participación con academias y universidades, gremios, sociedades y organizaciones civiles y profesionales de Venezuela, adicionalmente queremos resaltar algunos aspectos de gran impacto para el sector minero metalúrgico. Así mismo, ratificamos nuestra solidaridad con los otros gremios profesionales que adelantan luchas para que sus áreas puedan servir satisfactoriamente a la colectividad, a sus miembros y la nación.

El ejecutivo nacional sigue sin presentar soluciones a la crisis, por el contrario, ha ignorado las exigencias de instituciones que han señalado los aspectos inconstitucionales que **han conducido a un vacío institucional** y pretenden ahora exigir más sacrificios a la población a través del paquete de medidas económicas lanzadas en pasado 17/08/2018 sin generar salidas o soluciones, que solo son de su responsabilidad. Las pretendidas medidas, que abarcan desde el IVA, gravámenes a las transacciones bancarias, pagos adelantados del ISLR, aumentos de sueldos y salarios irreflexivos, con una "vinculación" a una moneda inexistente, virtual y variable y el incremento al encaje bancario causan un impacto negativo a la gestión de las empresas del sector, incluyendo las del gobierno, al ejercicio de la profesión y alejaron aún más a la inversión privada de reconocida trayectoria que requiere la nación por cuanto no contribuye ni a la transparencia del sistemas de sueldos y salarios ni a contener la caída de las reservas internacionales que debe ser prioritaria para poder rescatar al sector, coadyuvar en las inversiones requeridas por este, así como detener la hiperinflación y la caída del PIB que lleva varios años continuos en descenso.

Al finalizar 2017 Sidor había producido un 5% de su capacidad instalada (CI) de acero. Venalum el 30% de su CI de aluminio y Alcasa un 10% de la suya. Ferrominera del Orinoco produjo un 30% de su CI de mineral de hierro. Interalumina el 10% de su CI de alúmina. Finalmente, Orinoco Iron ha producido un 20% de su CI de briquetas. De esa lamentable gestión solo las "mermas estimadas" para 2016 suman US\$ 4.978.000.000 La **reactivación del sector industrial y el rescate de la productividad nacional** en Minería, el Complejo Industrial de Guayana (SIDOR, ALCASA, VENALUM, FERROMINERA, BAUXILUM, MINERVEN, entre otras), la industria petroquímica, las agroindustriales y empresas de la construcción dependientes del sector extractivo demanda, además de la consideración y presentación de los planes y medidas respectivos, la estabilización, protección y disponibilidad de nuestro signo monetario para garantizar el poder adquisitivo, entre otros, de los insumos industriales y de los ingresos y salarios del venezolano; lo cual va en dirección contraria a los resultados de las medidas citadas del 17 de agosto del año en curso. Hasta ahora las "ofertas" del gobierno para la reactivación solamente han sido de cambios cosméticos, nombramientos en las empresas básicas de Guayana que aparentemente no priorizan la reactivación de las empresas sino

al papel estatista de la gerencia. Por cierto, saludamos con optimismo la designación de un ingeniero especializado como Presidente de SIDOR, con la esperanza que por su formación y experiencia presente un diagnóstico correcto y las soluciones para corregir el desastre existente. El mando económico del gobierno está plagado de distorsiones perniciosas con la supuesta participación de empresas y profesionales extranjeros que no cumplen las leyes de la República. En resumen, en el sector minero metalúrgico se continúa observando una gestión ejecutiva alejada de sanos principios técnicos, administrativos y gerenciales, que impactará negativamente al medio ambiente, lo socioeconómico y lo humano en su seguridad y calidad de vida.

Los esfuerzos inmediatos para el sector minero pasan por la normalización del marco legal y la gobernabilidad. Garantizar un mínimo de seguridad económica y operacional de la extracción minera, la propiedad privada, la participación empresarial nacional e internacional, tecnologías, infraestructuras y servicios. **Apoyar las acciones de los poderes legislativo y judicial tales como detener las explotaciones devastadoras** y legislando en función de actuar en beneficio de los seres humanos en armonía con la naturaleza. El resumen de la producción minera del país arroja que desde el año 2008 existe una dramática caída no superada hasta hoy día en todos los minerales metálicos e industriales. En el caso del oro el gobierno ha abusado de una campaña propagandística sobre las entregas al BCV de mineral proveniente de explotaciones artesanales e ilegales del AMO, las cuales han sido interrumpidas desde hace aproximadamente tres meses. Incluso se ha llegado al poco serio llamado al ahorro a través de "mini-lingotes" de oro, que no son comercializados sino certificados por el ente emisor; sin conocer las garantías técnicas, físicas y metalúrgicas, requeridas por los controles de calidad de este ítem para cumplir con su papel financiero.

Ante la debilidad financiera del gobierno, la usurpación del papel del Estado y su indebida participación empresarial, **SVIMM ratifica que se debe tener una gestión de cara a reformular el esquema organizativo con participación de las empresas privadas, gremios profesionales, empresariales y sindicales; así como mecanismos de cooperación internacional.** El sector industrial minero metalúrgico debe ser fortalecido a fin de generar la confianza necesaria para lograr que las EE.BB. puedan ser privatizadas. La inversión privada puede acometer la reingeniería y adecuación tecnológica requerida, entre otros, por las productoras de acero, aluminio, alúmina, briquetas y pellas para que sean competitivas en los mercados internacionales con calidad, altos rendimientos y precios adecuados a los mercados. En general se debe propiciar aspectos como: i) La participación del Componente Nacional en todas las fases del proyecto, desde los estudios previos, hasta las fases de construcción, operación y cierre de mina, separando el Sector Público del Sector Privado. ii) El cumplimiento de la Ley de Ejercicio de la Ingeniería y iii) La Transferencia de Tecnología, entre otros aspectos.

Reconocemos la importancia de desarrollar una industria del oro de gran escala: alternativa para la economía nacional tendente al aprovechamiento racional y óptimo del recurso minero que ofrezca la máxima generación de riqueza para el país a través del desarrollo sostenible, acorde con estándares internacionales, genere el mayor valor agregado nacional a las materias primas y, finalmente, sea capaz de apalancar el desarrollo de una cadena productiva que incorpore tecnologías limpias.

Lamentablemente, este gobierno no está en capacidad de garantizar estas metas: se requiere un cambio, un vuelco de 180 grados, para que la industria minera y metalúrgica tarde, al menos, cinco años en volver a las cifras de 2007.

(1) "Artículo 22. El Colegio de Ingenieros de Venezuela tendrá como fines principales los siguientes: servir como guardián del interés público y actuar como asesor del Estado en los asuntos de su competencia, fomentar el progreso de la ciencia y de la técnica, vigilar el ejercicio profesional y velar por los intereses generales de las profesiones que agrupa en su seno y en especial por la dignidad, los derechos y el mejoramiento de sus miembros. No podrá desarrollar actividades de carácter político partidista o religioso, ni asumir actitudes de la índole expresada."